

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)

D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)

D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)

D. Manuel Rafael García González (PP)

D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a continuar con la siguiente sesión extraordinaria, a petición de los cuatro concejales del partido socialista.

PRIMERO: INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE EL ENFRENTAMIENTO ENTRE EL CABO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL Y EL COORDINADOR DE LA POLICÍA LOCAL EL PASADO 4 DE NOVIEMBRE. POSIBLES CAUSAS

DE ESE ENFRENTAMIENTO. ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS DEL MISMO.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

El grupo municipal socialista ha solicitado este pleno. Han sido muchas las veces en las que este grupo municipal se ha dirigido a la corporación para plantear problemas y situaciones que pensamos que no son adecuadas en la Policía Local. Se ha denunciado la necesidad de aumentar los efectivos, también se ha comentado que se ha reducido el tiempo de servicio, suprimiendo el de nocturnidad, también ha habido indicios de malestar en la plantilla o incluso se había denunciado el hecho de haberse producido una recaudación económica para una asociación particular, prestando servicio de policía, por parte de un miembro del cuerpo. Pero lo que motiva que el partido socialista solicite este pleno es que ocurre algo que creemos que es lamentable y, con la información que el Ayuntamiento nos proporciona pues nos parece de extrema gravedad las denuncias que hace en un memorando el jefe de la Policía Local, donde se denuncian un gran número de irregularidades, sobre todo del coordinador de la Policía Local, que confirman que había un conocimiento previo tanto verbal como escrito de la alcaldía. Es por esto que el grupo municipal socialista entiende que lo sucedido es grave y que no se ha informado lo suficiente a la ciudadanía y entendemos que la policía y los cuerpos de seguridad son sectores en constante examen por parte de la ciudadanía. En este primer punto solicitamos una explicación de por qué se dio este suceso, que ha podido motivarlo y qué consecuencias ha podido traer este conflicto a la plantilla de la Policía Local.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo primero que quería apuntar es que para mi el Ayuntamiento es como una gran familia y los problemas de la familia se deben solucionar en casa, es por eso que esta cuestión creo que no se debe debatir en pleno, de todas formas no tengo ningún problema en hablar sobre ello aquí. Por desgracia, este tipo de situaciones no son para nada agradables, cuando hay enfrentamientos entre trabajadores. Por desgracia no es el primero pero esperamos que sea el último. El pasado 6 de noviembre, no el 4 como apunta en el orden del día, hubo un incidente entre los policías 114 y 105, alrededor de las 8 de la mañana. Yo personalmente no puedo explicar qué sucedió porque no estaba allí, para aclarar qué es lo que pasó y por qué fue producido se han abierto diligencias previas. Contar qué es lo que pasó no lo puedo hacer porque no estaba allí, esperamos que las diligencias esclarezcan qué es lo que sucedió. Una vez esclarecido por supuesto sabrán que es lo que se apunta en ese expediente y lo conocerán al completo. Los escritos que han aportado tanto uno como otro forman parte del expediente y los conocerán en ese momento también. Es lo que puedo decir. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me parece bien querer suavizar esto diciendo que los trapos sucios se lavan en casa pero creo que hay informaciones importantes, más allá de lo que se publica en la revista del consistorio, que los vecinos tienen que saber, temas importantes que a la gente les preocupa. Como vemos que el Equipo de Gobierno no ha dado la información

a los ciudadanos, nosotros dentro de nuestra responsabilidad la solicitamos para que el pueblo sepa lo que sucedió, intentando buscar una solución al problema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero intervenir para coincidir en algo con el grupo socialista y es en la gravedad. Me parece que es bastante grave que un grupo de la oposición en el Ayuntamiento de Algarrobo no conozca cual es el procedimiento correcto de la ley, ¿os parece lógico que cuando se abre un juicio el fiscal vaya dando información pública en el transcurso del mismo, sin haber un dictamen? ¿Creen que si hay una pelea entre dos guardias civiles el ministerio del interior tiene que notificar a la ciudadanía que se han peleado dos guardias civiles? Creo que es grave que se le diga a todo el pueblo que ha habido un incidente entre dos compañeros de trabajo. Alguien ya está encargado de estudiar el caso y cuando se dictamine la resolución se verá cuales son las responsabilidades de cada persona implicada, ¿qué solucionamos diciendo que dos compañeros se han peleado o han discutido? ¿eso es serio? Hay cosas que no se tendrían que tratar aquí, la oposición ha pedido información y se le ha dado, vamos a esperar porque la ley dictamina un proceso y cuando termine cualquiera de los implicados puede ir al contencioso. No podemos convertirnos en jueces y verdugos, ¿quién dice que usted pueda juzgar lo que ha ocurrido? Queremos llevar más allá de lo que tenemos que llevar lo ocurrido. Habrá que hablar de presunción, ¿ya estamos condenando? Vamos a esperar que el grupo que está estudiando lo ocurrido de una sentencia y el que no esté de acuerdo que recurra o denuncie. Entonces es cuando creo que el grupo socialista puede decir que está o no de acuerdo y no antes. Es grave el planteamiento del grupo socialista, queriendo hacer un espectáculo de esto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Creo que ha quedado suficientemente debatido este punto. Pasamos al siguiente.

SEGUNDO: INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE NOTIFICACIONES PREVIAS EN EL QUE EL CABO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL LE HA INFORMADO SOBRE PROBLEMAS EXISTENTES CON EL COORDINADOR DE LA POLICÍA LOCAL.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Con este punto, viendo la información que se nos ha entregado, existe constancia con estos informes previos por parte del jefe de la Policía Local de las irregularidades que existen en la Policía Local, que según él no han sido tomados en cuenta ni ha recibido respuesta ni han sido solucionados. Entendemos que hay una cierta gravedad, una dejadez de funciones porque se les ha trasladado unos informes previos y, sin embargo, la autoridad competente pues no ha solucionado esto. Queremos saber que atención se le está prestando a los informes que el jefe de la Policía Local ha elevado a la autoridad competente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El día 3 de noviembre el jefe de la policía entregó un memorando, haciendo referencia a una serie de escritos o notificaciones en las que ponía de manifiesto una serie de situaciones. Esas situaciones tenían distintas fechas, del 11 de diciembre de 2007 se hace una propuesta de necesidad de elaboración de un plan de evacuación, tanto en los colegios como en el instituto. Se está trabajando en esa elaboración. El 14 de septiembre de 2008 se presenta un escrito de necesidad de mejora y modernización de dependencias para la Policía Local, a esto se le ha ido dando solución, realizando unos vestuarios tanto para hombres como para mujeres, situar las taquillas en un sitio bajo llave y la zona de depósito de objetos se ha trasladado al archivo. El 10 de noviembre de 2008 se hace también propuestas para la mejora del servicio, como fomentar jornadas de coordinación y colaboración con Ayuntamientos de la Axarquía, que el municipio reclama servicio las 24 horas del día, en eso estamos todos de acuerdo, de hecho se quedaron fijadas en los presupuestos las dos plazas de la policía, esperamos que se haga lo antes posible, crear una página web donde el ciudadano pueda plantear su denuncia y colaborar su jefatura, para ello contamos con la página web del Ayuntamiento en la que cualquier vecino, mediante el correo electrónico puede hacer esta labor, elaborar tarjetas credenciales policiales nuevas, acorde con la plantilla y la alcaldía actual. Esto, hace algo menos de un mes desde la Junta de Andalucía se ha hecho lo que tiene que ser las tarjetas oficiales y en breve estarán en el Ayuntamiento, no se si lleva la firma del alcalde. Efectuar periódicamente reconocimientos médicos, examen psicotécnico y entrevista con personal cualificado a todos los agentes, creación de plazas de apoyo para el verano, sin armas, esto se ha considerado que quizás no era procedente, es la Policía Local como tal la que tiene que impartir ese servicio, impartir clases de seguridad vial en las escuelas de adultos, colegios e institutos, en concertación se lleva esto también, efectuar simulacros, elaborar el plan de seguridad, efectuar un plan de integración interracial e integración de gitanos, que al día de la fecha algunas familias de esta etnia dan problemas y dan mala imagen al municipio, gestionar la solicitud y el uso de la galería de tiro en la Policía Local de Málaga, para los ejercicios obligatorios de tiro de este año 2009, este año ya hizo unas prácticas y se ha gestionado para el año próximo, el arreglo de los vestuarios, que ya se ha realizado, la emisión de un decreto de alcaldía para decir cual es el uniforme oficial, no es alcaldía quién dice qué uniformes se tienen que poner sino la misma ley de coordinaciones de la policía lo que determina cual es el vestuario reglamentario de la Policía Local; la necesidad de equipar a la jefatura con dos chalecos antibalas talla "M", porque los que hay son grandes, hay que adquirir esos dos para los que necesitan una talla más pequeña, necesidad de equipar un coche patrulla con sistema bluetooth y navegador, a uno de los coches se le equipó con bluetooth, estudiar proyecto de viabilidad para prestación de servicios policiales para el municipio vecino de Sayalonga previo acuerdo mutuo ya que carecen de servicio policial, aquí no nos sobra personal y son necesarios aquí. Solicitar a diputación apoyo y soporte técnico para bases de datos de interés policial, podría ser interesante a ver que disponen. Establecer sistemas de control de calidad, firmar un compromiso de permanencia del personal de la plantilla, gestionar la retirada de puntos en el carné asociada a multas de tráfico, elaborar por los técnicos competentes un listado de ubicación de las cotas de incendios. Estudiar la posibilidad de decomisar la mercancía de puestos ambulantes ilegales, estudiar la viabilidad de instalar una sucursal de la policía en la zona de la costa, crear zonas wifi como ya tienen otros municipios, que servirían para mejorar la

atención policial y el control del tráfico, ya hemos solicitado varias subvenciones para crear zonas wifi y hasta ahora la consejería de innovación no nos la ha otorgado, habrá que seguir esperando. Impartir curso básico de inglés para la plantilla y demás funcionarios interesados, para los trabajadores del Ayuntamiento está el plan de formación de Diputación, pueden solicitar el que necesite. Adquisición de etilómetros, en teoría el Ayuntamiento tiene dos y hay que dejar pasar un tiempo para adquirir otro porque en su momento se decidió adquirir pistolas o algo así. Mejora de los puntos negros en nuestras calles, regular la posibilidad de canjear multas de tráfico por trabajo para la comunidad, esto es algo que desde que vino el juez Calatayud a dar la charla se está intentando pero es muy difícil porque son los jueces los que tienen que cambiar las multas por trabajo y no desde el Ayuntamiento. Crear un parque infantil de tráfico en zonas próximas a colegios, puede ser una buena idea. El 21 de diciembre de 2007 se plantea también un escrito sobre la necesidad de un ayudante administrativo para la jefatura, puede ser una necesidad, se hacen muchos informes y se tramitan muchos temas administrativos pero pensamos que es más importante sacar partida presupuestaria para sacar las plazas de Policía Local. El día 2 de febrero de 2009 se dice que sería interesante hacer un plano de las bocas de incendio, irá dentro del plan de emergencia. El 19 de octubre de 2007 el jefe de la Policía Local manifiesta que detecta cierto malestar entre los miembros de la plantilla por los turnos de trabajo, no hay una estabilidad que de tranquilidad al trabajador, el poco descanso que hay los fines de semana, la falta de remuneración de los agentes que hacen turnos rotativos, noches y fines de semana, la reducción de personal en la calle con el paso a segunda actividad de dos agentes, otro en la misma situación de forma temporal, otro en oficina, otro de baja laboral, que da lugar a alterar el cuadrante y en el mismo parte, se propone que se realice un cuadrante estable y que se cree una bolsa de trabajo interna y que se gestione con el Equipo de Gobierno una gratificación de al menos 400 € por agente en turno rotativo los fines de semana, como compensación por el gravamen de estos turnos. Meses después la policía ya tiene un cuadrante estable por lo que pueden conciliar su vida familiar. Se ha creado una bolsa de trabajo para cuando hay que echar unas horas y en cuanto a una gratificación pues en el convenio y en la RPT es donde se establecen estos temas. El 19 de octubre de 2007 se solicita material para la policía, como una impresora multifunción que ya disponen de ella y acondicionar un ordenador viejo en el despacho que hay dentro de la jefatura, cambiar el teléfono para que sea con identificación de llamadas, que ya disponen, un armario de archivo para las carpetas del que también disponen y un libro de sellado para registro de salida. Otro parte es sobre la problemática por falta de personal y malestar laboral en la plantilla, de nuevo comentando la falta de servicio las 24 horas. Se propone que sería necesario contratar personal de apoyo para los agentes, y más Policía Local, uno o dos administrativos y mejorar el sueldo de los agentes. Vuelve a hablar del descontento de los agentes que hacen turnos rotativos por el tema económico y por trabajos que no se ajustan a sus labores. En otro de los partes se habla de que sería necesario incrementar la plantilla, incrementar el parque móvil con dos motocicletas que ya se han comprado y en breve tendremos aquí, que se haga uso del vehículo de protección civil cuando ellos no lo necesiten, después de hablar con el concejal cuando lo han necesitado han hecho uso de él. En otro escrito se habla de la necesidad de eliminar la chatarra que se acumula en los depósitos de la policía y, en definitiva, esas son las notificaciones que se me han hecho desde el 2007. Es cierto que no se ha dado notificación por escrito pero considero que

con los hechos, atendiendo en la medida de lo posible las inquietudes, estaban más que contestados y que con fecha 3 de noviembre se registra ese memorando donde se pone de manifiesto que se me habían trasladado esos escritos y una serie de presuntas incidencias que forman parte del expediente puesto que tres días después ocurre los hechos que comentamos en el punto anterior y que forman parte de las diligencias previas. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me gustaría dejar claro que creo que el portavoz del PSA no ha entendido la intención de este pleno. Nuestra intención no es que la gente conozca que dos policías locales se pelean o dejan de pelear, lo que creemos es que los vecinos sí quieren saber, los ciudadanos, qué origina o qué ha podido motivar ese hecho, eso es lo que a los ciudadanos les interesa. En cuanto a la exposición de los informes previos, lo que se pide son notificaciones previas referentes a los problemas existentes con la figura del coordinador, como así aparece reflejado en el memorando, que ha usurpado las funciones de esta jefatura y desde el primer momento di cuenta de esta situación, y nunca ha obtenido contestación. Siempre me remito a lo que se dice en el memorando con respecto a esa problemática, es el propio jefe el que apunta a la figura del coordinador como responsable de este suceso. Lo que pretendemos es saber realmente qué grado de implicación puede tener esa nueva figura o qué responsabilidad tiene en estos sucesos acaecidos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero aclarar una cosa, en el memorando que presenta el jefe de la Policía Local se ve que hay muchas reivindicaciones y malestar y en las medidas de las posibilidades se van solucionando unas y otras se quedan en el tintero porque no hay dinero para todo lo que se quiere hacer, por ejemplo. Dice que la alcaldesa no ha contestado lo que se le pregunta pero es que, quitando la que hace referencia el portavoz socialista no hay muchas más. Un memorando es un manifiesto que está redactado por una sola persona y creo que en cualquier problema hay que mirar todas las versiones o damos por bueno la versión que da una persona y no damos la oportunidad a defenderse o a dar otro punto de vista. Hay que dejar a quienes en este momento están actuando sobre los incidentes por los que pregunta porque no hay ningún documento previo al memorando donde se diga cuales son los problemas existentes entre el jefe y el coordinador de la Policía Local. Le pido al Equipo de Gobierno que cuando tenga que trasladar información que sea veraz y correcta cuando proceda, al grupo de la oposición y después a los vecinos pero de antemano, ¿tenemos que decir que son graves? Porque la Policía Local sigue haciendo su trabajo. Por lo tanto si lo que pretenden es que digamos que se han disparado pues hay que desmentirlo, en ningún momento se ha salido de tono, como se oyen comentarios por el pueblo. Nadie puede decir objetivamente que han sido más que palabras por lo que creo que se tenía que quedar ahí y que nadie se quiera convertir en juez o verdugo porque no estará actuando correctamente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Decir sobre el informe que se me pide sobre esas notificaciones previas yo le he dado traslado de esas notificaciones por escrito, de todo lo que he explicado y le he puesto y otras que no sean estas no puedo valorarlas. Sin más vamos a pasar al siguiente punto.

TERCERO: MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, APERTURA DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS ASÍ COMO PARA DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE DESÁNIMO Y DESCRÉDITO DE LA POLICÍA LOCAL.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pretendemos con este punto saber qué acciones ha tomado el Equipo de Gobierno para solventar esta situación y devolver el buen ambiente en la Policía Local de este Ayuntamiento. No es que no tenga que creer una única versión, digo lo que dice el memorando en el que además, apostilla diciendo que hay constancia en el registro de entrada, me baso en lo que hay escrito. Entiendo que por vuestra parte se sobreentiende que el jefe de la Policía Local miente. A ver qué soluciones se han tomado o se van a tomar porque, entre otras cosas, cuando este grupo político pidió información a un concejal del Equipo de Gobierno éste nos trasladó que el asunto estaba próximo a solventarse, en cuestión de días o una semana, hemos esperado un tiempo prudencial y en vista de que no hay nada pues hemos pedido ese pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En ningún momento se ha planteado que el jefe de la Policía Local mienta, eso forma parte de las medidas que ha tomado este Equipo de Gobierno en las diligencias previas para esclarecer el suceso y los motivos y consecuencias que tenga ese expediente. Esas son las medidas que se han adoptado. Si alguien quiere tomar la palabra. Las medidas tomadas son las diligencias previas para esclarecer lo sucedido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En que han consistido esas diligencias previas, si nos pueden decir algo más concreto de lo que se está realizando, si se ha tenido en cuenta a todos los policías locales.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La apertura de diligencias previas consisten en nombrar a un instructor, un secretario y ese instructor comienza a llamar a las partes implicadas para tomar testimonio y llegar al final a una conclusión.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

¿Y quien es el instructor? ¿Hay algo ya sobre eso?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La instructora es la Secretaria y el secretario es uno de los Policías Locales y no, aun no hay nada.

CUARTO: RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO COMO SOLUCIÓN AL ENFRENTAMIENTO ENTRE AMBOS MIEMBROS DEL CUERPO DE SEGURIDAD LOCAL Y PROBLEMÁTICA QUE ÉSTE HA GENERADO DENTRO DEL ENTORNO LABORAL DE LA POLICÍA LOCAL.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Como fuimos informados por parte de un miembro del Equipo de Gobierno de que las diligencias estaban prácticamente finalizadas o en algunos días, teníamos intención de conocer esa resolución pero, evidentemente, como aún están en las diligencias previas no existe esa resolución, así que me puedo dar por contestado automáticamente. No se si me falla la memoria pero nos comentaban que la resolución estaría en una comisión con miembros de todos los grupos que forman el Equipo de Gobierno, ahora parece ser que no, que es la Secretaria y un Policía Local actuando como secretario pues no se, no se si es cosa de memoria o cuando se decidió cambiar esto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero aclararle a Alberto una cuestión. Preguntan en el punto nº 3 medidas adoptadas para el esclarecimiento y la alcaldesa responde que se han abierto diligencias. Después preguntas por la resolución adoptada por el Equipo de Gobierno, es algo diferente, entonces por eso hay cierta incertidumbre. A lo que preguntas en el nº 4 puedo contestarte algo, aunque ya has respondido tú, en el día 6 de noviembre se produce el incidente, ese mismo día se reúne todo el Equipo de Gobierno y vemos que tenemos que hacer algo. Decidimos crear una comisión de seguimiento e investigación o como queramos llamarla donde pensamos que es oportuno que haya un representante de cada partido político del Equipo de Gobierno, Antonio Cordón del PP, Juan Carlos Gil del PA y un servidor como representante del PSA. Durante días citamos a todos los Policías Locales, incluidos el coordinador y el jefe de la Policía Local. Durante unos 10 días más o menos nos entrevistamos con todos, haciéndoles las preguntas que estimamos oportunas para el esclarecimiento de los hechos. Después de hablar con todos nos volvemos a reunir el Equipo de Gobierno y mientras tanto se da entrada a un informe presentado por el jefe de la Policía Local explicando los hechos y otro del coordinador dando su versión de los hechos. Como se nos escapa a los miembros del Equipo de Gobierno, como nadie se atreve a tomar postulado porque creo que no es lo razonable ni lo ético, se abren las diligencias previas, algo más formal y donde hay que emitir una resolución que no es tan fácil como oír 10 opiniones y sacar nuestras conclusiones. Esto es lo que ha hecho el Equipo de Gobierno, saca conclusiones y se las aportará al grupo que está formado y sacará las conclusiones oportunas, el instructor que es la Secretaria del Ayuntamiento y por otra un secretario que es un Policía Local y por otra parte tendría que ser el concejal o concejala de seguridad ciudadana que tu sabes que es la alcaldesa. Ella decide delegar en un concejal del Equipo de Gobierno. Se dice en la moción, “para solucionar la problemática y el descrédito de la Policía Local”, ¿quién está desacreditando la Policía Local? Todavía no he oído que nadie que sea honrado esté hablando mal de la Policía Local, otra cosa es decir que la Policía Local no está las 24 horas, hay una realidad que no la cubre, no tenemos en este momento personal suficiente para cubrirlo y no se podrá hasta que no se cubran las plazas, pero el Equipo de Gobierno no le está dando el descrédito a la Policía Local, malestar, la

Policía Local creo que es suficientemente responsable y lo está demostrando, continuando haciendo su buena labor. Le repito al partido socialista que los procesos tienen un tiempo, no se puede hacer de la noche a la mañana y que esperen. Creo que la Secretaria conoce las leyes y es la instructora, con las conclusiones que le aportemos desde el Equipo de Gobierno y las entrevistas que ella crea oportuno pues sacará las conclusiones, tengan paciencia y no digan que este Equipo de Gobierno parece ser que quiere ocultar algo. Yo y la alcaldesa estamos a vuestra disposición para poder aclarar cualquier duda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

A partir de ahora procuraremos hacer un análisis sintáctico de todas las mociones y frases que incluimos. Nosotros recogemos palabras del jefe de la Policía Local, cuando hablamos de desmotivación, desánimo, etc. Entre otras cosas, cuando alguien nombra un jefe de la Policía Local lo mínimo que tiene que hacer es respaldarlo. No entendemos que en un momento dado valga una persona para un puesto y en otro, tal vez porque no muestre la sumisión que se pretende o algo así, no sé como decirlo más suave, parece ser que ya no es válido y vuelvo a leer lo que él dice: “como jefe de Policía Local siento vergüenza e impotencia por la situación laboral y de compañerismo que hay dentro de la Policía Local” y que “todo lo que dice en su memorando ha contribuido a que la plantilla esté desmotivada y proliferan bajas laborales, etc”. Quien describe la situación es alguien que lo está viviendo dentro, que lo habéis nombrado vosotros como jefe de la Policía Local pero parece que ahora que eleva sus quejas no le respaldáis. Es lo que aparece dentro de ese memorando y por eso decimos que en la Policía Local hay una situación de desánimo y de conflicto dentro de la Policía Local. Vuelvo a decir, es lo que aparece dentro de ese memorando.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Como bien dices nosotros tenemos que ver y hacer las actuaciones oportunas con lo que se tiene escrito. El memorando es del 3 de noviembre y 3 días después ocurre el incidente y es por ello que se estima oportuno que todo forme parte del mismo expediente para esclarecer lo que ocurre porque el Policía Local 114 que registra ese memorando se ve implicado también en ese conflicto y es por lo que se decide, con la apertura de esa diligencia, que se esclarezca lo sucedido. Pasamos al siguiente punto.

QUINTO: INFORMES SOBRE INTERVENCIONES DE LA POLICÍA LOCAL EN MATERIA DE ORDENANZAS Y PASIVIDAD DE LA ALCALDÍA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Dentro de la documentación que se nos aporta, también encontramos preocupante, un informe también del jefe de la Policía Local donde se describe todas las denuncias que la Policía Local ha presentado pero que muchas de ellas no han sido tramitadas por la alcaldía, que es a quien le compete, de expedientes sancionadores. Queremos que se nos informe por qué ha sucedido esto. Vuelve a darse muestras de que hay una dejación de funciones en este caso de alcaldía que es a quién le compete la delegación de seguridad ciudadana.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Efectivamente ese escrito se hizo porque la alcaldía no está ejercitando su labor de instrucción y sanción en materias como por ejemplo la venta ambulante o el abandono de vehículos, por ejemplo. He considerado que en los tiempos que corren, llamar la atención a los vecinos y eliminar la venta ambulante de la calle era suficiente y de este modo no sancionar al vecino, por ejemplo, pero no se preocupen que a partir de mañana voy a ejercitar esa labor de instrucción y sanción como bien me solicita el partido socialista y a estas personas se les sancionará y haré cumplir lo que es de mi obligación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me parece muy bien que intente echar sobre el partido socialista la responsabilidad de lo que a usted le compete, que en este caso no es quien tiene dejación de sus funciones en su tarea. Tenemos que ser consecuentes, tenemos unas responsabilidades cuanto ostentamos ciertos cargos y en este caso usted tiene esa responsabilidad al ser alcaldesa. Dentro de las funciones de la Policía Local está la de denunciar pues bien estaría también para evitar el malestar en los ciudadanos que no hicieran las denuncias pertinentes y no procuraran mantener el orden establecido para evitar la confrontación con los vecinos. Lo que no se puede pretender es evitar confrontación con la persona pero como el partido socialista quiere pues vamos a ejecutar las sanciones a los vecinos por culpa del partido socialista que es el que quiere. No, aquí cada uno tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde y en este caso la suya es iniciar los trámites que correspondan para que esas denuncias se tramiten, porque sino estamos realizando una discriminación sobre aquellos que si cumplen la normativa, que se esfuerzan por hacerlo bien y a los que no lo hacen le damos esa permisividad, creando una discriminación hacia los vecinos que sí se acogen a esa legalidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En ningún momento he dicho que no asuma la responsabilidad. Cuando ha llegado cualquier queja sobre la venta ambulante, la Policía Local ha amonestado verbalmente a esas personas que han realizado esa actividad sin licencia, incluso han llegado al Ayuntamiento y se les ha explicado que no lo pueden hacer, pero he considerado, dentro de mis responsabilidades, que con esa amonestación ya era suficiente. Ciertamente es que se les tiene que abrir sus expedientes sancionadores pero, vuelvo a repetir, que asumo mis responsabilidades, al igual que con las ordenanzas de animales, cuando hay caballos sueltos u otro tipo de animales, se informa porque constituyen un peligro para los vehículos y las personas y se ha tramitado la oportuna sanción, en este caso como no he visto que hubiera peligro para el resto de ciudadanos, he considerado que con esa amonestación era suficiente, pero no se preocupe que voy a hacer uso de mis atribuciones y a partir de mañana se sancionará. Pasamos al siguiente punto.

SEXTO: ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR LA SRA. ALCALDESA ANTE LA SITUACIÓN LABORAL ACTUAL DE LA POLICÍA LOCAL (DESMOTIVACIÓN, DESÁNIMO, CONFLICTOS ENTRE POLICÍAS, ETC...)

Y LA MULTITUD DE PROBLEMAS EXISTENTES DERIVADOS DE SU GESTIÓN.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Creemos que por esa incapacidad o total despreocupación, le pedimos a la señora alcaldesa, por responsabilidad política ante la situación, que presentara su dimisión. También queremos reseñar que no sólo debería de haber esa asunción de responsabilidades por parte de la señora alcaldesa, el partido popular, por formar parte también del Equipo de Gobierno, también son responsables, nos preguntamos qué está haciendo el partido popular y el PSA ante estos hechos, parece ser que con ellos no va la cosa. Pensamos que, además de que la señora alcaldesa presentara su dimisión por responsabilidad política, hay que depurar el grado de responsabilidad que tienen ellos, por connivencia, por no tratar de poner remedio a lo que está pasando. También habría que depurar cuáles son sus responsabilidades en esta situación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

La última intervención del portavoz del PSOE me ha sorprendido bastante. Nosotros no somos ningún convidado de piedra. El peso de este pleno lo ha llevado la señora alcaldesa por dos motivos evidentes, porque es la alcaldesa y porque es la concejala de seguridad ciudadana. El partido popular es la otra parte del pacto, asume sus responsabilidades y trabaja incluso en concejalías que no son suyas, ayudando al partido andalucista. La policía hemos trabajado mucho y bien, aunque es evidente que se han cometido errores, pero también se han hecho muchas cosas buenas. Nos hemos encontrado unos policías, al igual que he dicho con protección civil, que no saben hacer ni un triste boca a boca, que no sabían prestarle los primeros auxilios a un ciudadano. Se les ha hecho un curso de calidad, el mismo que se le da a los profesionales sanitarios del servicio andaluz de salud, un curso de formación impartido por profesores de la unidad de intervención policial para que mejorar sus técnicas de intervención con los ciudadanos. Se le ha dotado de material, apoyando muchas propuestas de la policía. Es evidente que ha habido disfunciones, pero como se ha explicado en este pleno cuando esas disfunciones llegan al punto de obligar al jefe de la Policía Local a hacer un memorando, se toma la decisión de hacer una comisión con todos los partidos del Equipo de Gobierno. Aquí se ha señalado mucho al jefe de la Policía Local y se ha hablado de desmotivación, de esto y de lo otro. Por parte del Equipo de Gobierno apoyamos el nombramiento de ese policía como jefe, en otras cosas porque sabemos de su implicación en el funcionamiento de la policía, de su capacidad organizativa y de sus ganas de que la Policía Local tire para adelante. Fruto de esas ganas a veces en sus informes intenta espolearnos a los políticos para que tomemos decisiones, aunque muchas veces el ritmo en el que se pueden tomar las decisiones no es el que nos gustaría. Habla el PSOE, por un incidente menor, de dimisión de la alcaldesa, ¿por qué no se aplican el parche? ¿qué responsabilidades políticas tomaron ustedes cuando acosaron laboralmente a ese mismo jefe de la Policía Local, mientras estaban gobernando, y hay una sentencia judicial favorable a ese policía? Un juez ya ha dicho que cometieron una injusticia con ese Policía Local, no han asumido nada y ahora por un enfrentamiento verbal entre dos policías piden la dimisión de la alcaldesa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Estamos tratando un tema de ahora no de antes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a respetar los turnos de palabra, por favor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

La Policía Local tiene que mejorar pero nosotros asumimos nuestras responsabilidades y estamos poniendo medios para que esto se resuelva y no hacemos demagogia. Se ha hecho un esfuerzo en la RPT para mejorar las condiciones laborales de la policía, aunque no sea todo lo que ellos quisieran, al igual que en el convenio colectivo, aunque no es todo lo que ellos querían, cosa lógica puesto que todos los trabajadores quieren mejores condiciones laborales. Estamos mejorando las condiciones laborales de la Policía Local y, por cierto, ustedes nos acusaron de favorecerlos en las negociaciones de la RPT y del convenio y ahora nos dicen que los tenemos abandonados, cállense por favor. El portavoz del PSOE ha insinuado siempre que la Policía Local eran los niños mimados del Ayuntamiento y ahora dicen que si desmotivación, que si son un desastre. Los Policías Locales de Algarrobo pueden ir con la cabeza bien alta porque hacen una magnífica labor. Nosotros damos la cara y no cambiamos de criterio un día para otro, y no le consiento tampoco la insinuación de submarinismo o de torpedear a los compañeros del Equipo de Gobierno porque les pasamos información, que demagogia y que falta de criterio, si no se lo damos malo y si se lo damos peor, como si estuviéramos poniéndole la zancadilla a la alcaldesa, alcaldesa a la que hemos apoyado para que lo sea y con la que tenemos un pacto de gobierno. Creo que políticamente más bajo no han podido caer. Gracias señora alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero decir que si asumir responsabilidades es decir públicamente que se han cometido errores pues asumo la parte de responsabilidad que me corresponda. Si vemos que hay un problema y por parte del Equipo de Gobierno se está tratando de buscar soluciones, creo que es una buena medida, es un acto de responsabilidad. Si el Equipo de Gobierno se hubiera quedado sin hacer nada pues hubierais tenido todo el derecho del mundo a decir que se está intentando proteger a alguien, pero desde el primer día, amiga Paqui, cuando llegó el memorando este Equipo de Gobierno se puso a buscar medidas y soluciones a la problemática que se planteaba, no tengan la menor duda de que estamos trabajando para intentar solucionar lo antes posible esta problemática actual. Creo que en este momento lo más responsable de todos los miembros de esta Corporación tendría que ser apoyar a la Policía Local, en su conjunto, porque cuando antes ha hablado de desánimo, descrédito, descrédito no me gusta porque alguien está intentando crear una mala imagen de la Policía Local y la Policía Local con los efectivos que tiene están haciendo un buen trabajo como profesionales que son. Este Equipo de Gobierno está buscando soluciones y posiblemente cuando lleguen, seguro que no es del agrado de todos pero no olviden que es el Equipo de Gobierno el que tiene la responsabilidad de gestionar los intereses de Algarrobo y ustedes como oposición tienen el deber de dar su punto de vista. Desde el inicio de la legislatura están pidiendo transparencia e información y le estamos dando todo, ¿ahora por qué os negáis? No lo entiendo. Que no tengan la menor duda sobre la cuestión que se ha traído a este pleno,

este Equipo de Gobierno está actuando y se van a tomar medidas y ustedes serán los primeros en saberlo y podrán estar más o menos de acuerdo y la Policía Local está opinando ya, manifestando sus opiniones y después podrá decir que están de acuerdo con el pronunciamiento de la diligencia de la instructora o no, pero la responsabilidad, en último caso, que sepáis que recae sobre el Equipo de Gobierno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Voy a tomar la palabra. Como bien ha dicho mi compañera Paqui, venimos a tratar un problema de ahora, podéis hablar de ese y de 40 problemas más que queráis sacar, pero no creo que para justificar lo que ocurre ahora recurramos al infantilismo de “como vosotros lo habéis hecho nosotros lo hacemos también” y callaros porque tenéis por qué callar, no. Es el momento de resolver una situación, coger el toro por los cuernos y asumir las responsabilidades que a cada uno le corresponda, no vamos a sacar de la tumba a otros para que cumplan con las responsabilidades. Por otro lado me agrada que haya destacado la capacidad organizativa del jefe de la Policía Local, sobre todo cuando se crea una figura paralela que entre otras competencias que no sabemos si se le otorgan o esa persona asume, me ciño a lo que textualmente escribe el jefe de la Policía Local, que se atribuye competencias que siempre han correspondido al jefe, tales como organizar el cuadrante, las tareas, negociar con los agentes el cubrir bajas personales, servicio especial de horas extras, etc., evidentemente la capacidad organizativa del jefe de la Policía Local es fantástica cuando veo que es otra figura la que lo organiza. Evidentemente cuando no se hace nada la capacidad es excelente. Me estas hablando que tiene esa capacidad organizativa, qué necesidad hay de crear esa figura paralela que asuma toda esa capacidad real organizativa de la policía. Creo que habéis dejado sin ningún margen de organización al jefe de la Policía Local. Evidentemente pedimos transparencia y por eso creo que al concejal que nos informó de esto tanto al compañero Miguel como a mi, se le manifestó en primer lugar que el partido socialista lo que quería era solventar esta situación, que es nuestro único interés y que nos ofrecíamos a colaborar en la medida de lo posible por lo que, si queréis transparencia, ¿por qué no nos habéis ofrecido que uno de nuestros miembros hubiera estado dentro de esa comisión que habéis creado a nivel interno? Me parece poco objetivo que los que crean el problema también lo intenten solucionar. Nos ofrecimos en todo momento para lo que queráis y si podemos contribuir a ayudar el problema estamos dispuestos, creo que hubiera sido una buena medida de transparencia. Lo más transparente hubiera sido trasladar esas diligencias a alguien objetivo y externo al Ayuntamiento. En otro caso, si pensáis que es necesario que lo hicierais vosotros, que menos que nos hubierais dado la oportunidad de estar dentro y participar, eso hubiera sido transparente, porque formamos parte de esta Corporación y representamos a unos vecinos de este municipio. El yo me lo guiso yo me lo como me parece estupendo pero va a quedar a nivel interno, muy bien, pero no queráis vender que las cosas son transparentes porque la información que tenemos es porque la hemos solicitado a día de hoy, si no lo mismo no sabríamos nada de lo que está ocurriendo y mientras menos se enteren mejor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. ¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Muy breve. Confiamos plenamente en el jefe de la Policía Local. La figura del coordinador se puso para ayudar. El portavoz del PSOE parece olvidar que la policía es un órgano jerárquico, no democrático, donde el jefe de la Policía Local está por encima y por muchas funciones que tenga el coordinador el jefe puede disponer de cualquier función en cualquier momento. Que la figura esa ha sido una disfunción, puede ser y habrá que tomar medidas al respecto, las tomaremos como responsabilidades que nos corresponden como Equipo de Gobierno, porque las asumimos y la comisión se creó con miembros del Equipo de Gobierno porque somos los que tenemos que solucionar el problema, porque estamos aquí para gobernar, ¿por qué no le incluimos a ustedes? En el anterior pleno tuvimos la respuesta, ¿cuándo han sido leales al Equipo de Gobierno? Nunca. Le hemos incluido en muchas cosas, le hemos informado de muchas cosas y luego llegan al pleno y montan su show particular, saliendo por las ventas de Tarifa. Un ejemplo claro lo tuvimos en el anterior pleno. Se les da información y se les pide que tomen decisiones y no las toman, y no es la primera vez que pasa. No me vengan con demagogia porque este Equipo de Gobierno ha sido muy responsable y podríamos haber sacado muchos papeles y se molestan porque saquemos ese, que hay una sentencia judicial que les condena por un acoso a un policía, les molesta, y podríamos haber sacado muchas cosas, la alcaldesa ya insinuó una, ¿dónde están los dos alcoholímetros cuya factura está pagada? La policía no los tiene. No me diga que somos un desastre, estamos asumiendo nuestras responsabilidades, es evidente que hay un problema, no se puede ocultar, pero habrá una solución. Gracias señora alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Cuando hay buenas intenciones correspondo con buenas intenciones, cuando hay lealtad quiero responder con lealtad y creo que hay cosas que a veces se tienen que quedar en el interior, no tienen que trasladarse, y cuando hay deslealtad uno tiene que ser desleal también. Hubo un concejal del Equipo de Gobierno que en el despacho de la señora alcaldesa hablando con Alberto y con Miguel les contó algo del problema y les dijo que se va a solucionar y Alberto dijo que no nos preocupáramos y que iban a colaborar en lo que haga falta. Muchos días más tardes se presenta la moción del partido socialista y volvemos a tener junta de portavoces le digo a Alberto que esto no tenía que haber llegado a pleno y que se tenía que haber solucionado internamente, porque con esto la gente no va a tener más trabajo ni se va a quitar el desempleo. La respuesta de Alberto fue que lo honesto quizás hubiera sido de esa forma pero que tiene un grupo de compañeros que me piden que tengo que pedir la dimisión de la alcaldesa pues tendré que pedirla, ¿es cierto?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Con matices, por alusiones pido la palabra después.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quizás no teníamos que haber llegado a esto. Trasladándolo a tu profesión, creo que si dos compañeros profesores discuten no hay que llevarlo a un tribunal superior, le

trasladan al director el problema y él trata de solucionarlo con ellos dos. El problema no es tan grave como se está vendiendo. Se va a buscar soluciones y tu has aportado una idea que el Equipo de Gobierno la puede considerar porque no todo es confrontación, hay muchos puntos de coincidencia porque los que trabajamos por los pueblos en política coincidimos mucho, lo que pasa es que después hay un partido y unas siglas que te dicen que tienes que actuar de esta forma en beneficio de nuestro partido. Yo te pediría que actúes como persona y como tu eres y antes de defender intereses partidistas que piden que cortes cabezas a la alcaldesa o al concejal que sea, sé tu mismo y mira por que haya una forma de arreglar esto. Entiendo la postura política porque yo también soy político pero quiero recordar que estando en la oposición, Enrique Rojas de Haro ha reunido a los miembros de la oposición, Domingo Recio, Sebastián Sánchez y a Rafael Segovia y nos ha dicho “hay algo importante y por el bien del pueblo necesito que colaboréis” y hemos colaborado por el bien del pueblo y podíamos haber hecho política. Cuando ha habido que ser leales por el bien del pueblo hemos sido leales. Sigo teniendo mucha confianza en ti, en María Victoria y en Miguel y en Paqui porque creo que la forma de hacer política del partido socialista de Algarrobo ha cambiado o quiere cambiar y que vuestra actitud cada vez sea un poco más positiva y, aunque sigas escuchando a tu gente, tengas personalidad propia y decir pues no lo sé, quizás por responsabilidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Quería matizar que efectivamente, como bien ha dicho Rafael en esa junta de portavoces me hace esa pregunta y en mi respuesta creo que lo que es nuestra intencionalidad con este pleno es la de informar a los ciudadanos, no es hacer otro tipo de estrategia ninguna. Creemos que los ciudadanos tienen el derecho de conocer esa información y entre otras cosas le digo que lo que es de manera personal tengo una condición y una manera de ser pero también diré que si en alguna circunstancia mi partido, porque yo también soy portavoz de un partido, o el partido determina porque somos un conjunto de personas y se saca una postura común y esa postura en este caso es que pida la dimisión de la alcaldesa pues lo haré, no lo hago solo porque dentro del partido se genere esa idea sino porque creo también en ese momento que por responsabilidad política estoy de acuerdo con esa postura porque se han dado una serie de situaciones que han mostrado esa incapacidad para hacerse cargo de una situación que creemos es un punto ínfimo dentro de la organización del Ayuntamiento. Por otro lado me choca que insinúe que hacemos esto para montar un show, si hubiéramos pretendido eso, en el momento en el que sucedió, contamos con un rumor, hubiéramos reunido a los medios y hubiéramos hecho las elucubraciones que hubieran sido necesarias, que no se a vosotros pero a mi por desgracia me resulta algo muy familiar y no ha sido una postura del partido socialista, en este caso si creo que el Equipo de Gobierno es más de adoptar esas posturas. Conocimos los rumores, esperamos a ver lo que ibais a hacer, no nos dan la información, solicitamos la información, hemos tenido la información y más de un mes y medio después creo que cuando hemos hecho un análisis exhaustivo de los hechos creemos que es responsable hacer este pleno para trasladarle la información a los ciudadanos y nunca buscar ningún rédito político ni crear ningún show mediático, esas no son maneras del partido socialista.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si la intención del partido socialista era la de informar a los vecinos, el pedir mi dimisión no creo que sea dar información a los vecinos, eso es rédito político. Para mí es un grave problema que halla un conflicto entre los trabajadores y debido a los trabajadores que son está claro que esto sirve de mecha para ir contra mi persona y contra la alcaldesa eso si es rédito político para cualquier partido que quiera utilizarlo. Yo adopté una responsabilidad en 2007 y creo que el problema de los policías, que para mí es un asunto muy grave, no creo que sea suficiente para que esta alcaldesa tenga que presentar la dimisión porque entonces no sé que tendría que hacer la ministra de defensa o el presidente Zapatero porque no hay palabras para eso. Lo que quiere este Equipo de Gobierno y esta Alcaldesa es mejorar todas las condiciones tanto materiales como humanas de la Policía Local, intentar que para ellos sea más fácil su labor, una labor difícil que tienen que cumplir y desde aquí quiero manifestarles que tienen mi apoyo porque considero que es un grupo importante porque son una parte que está mucho más cercana al ciudadano, ayudándole a veces y a veces el ciudadano no está de acuerdo pero saben que es su trabajo y tienen que cumplir de la mejor manera posible. Como se ha comentado también y como sabéis, los cuerpos de seguridad tienen estructura jerárquica donde están los policías locales, el jefe y la alcaldesa que soy yo y por ello, en atribuciones de mis responsabilidades, que son las de buscar soluciones para todos los problemas que se le planteen al cuerpo de la Policía Local y es el mayor interés que tengo. Como persona que soy me puedo equivocar pero, si me equivoco, voy a intentar tomar las medidas para que este error sea lo menor posible y que afecte lo menos posible tanto a la policía como al ciudadano que es lo que pretende este Equipo de Gobierno y esta alcaldesa, mejorar todos los servicios de este Ayuntamiento al ciudadano. Creo que ya hemos debatido lo suficiente el punto y, si me permitís, me gustaría felicitar la navidad a todos y que nos depare lo mejor este año 2010. Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.